

24

Panamá, 20 de noviembre de 2019

Ingeniera
Chiara Ramos
Directora Regional de Coclé
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ing. Ramos:

Por medio de la presente, la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste (EDEMET, S.A.) persona jurídica registrada en Folio 340436, con domicilio en la Ciudad de Panamá, edificio 812 de Albrook, representada legalmente por la licenciada Cinthya Camargo Saavedra, con cédula de identidad número 8-442-715, hacemos entrega para evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**ALUMBRADO PÚBLICO ANTÓN - PENONOMÉ**", a desarrollarse sobre la servidumbre vial de la Carretera Panamericana, desde Antón hasta Penonomé, en la Provincia de Coclé. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, como parte del sector de la *Industria Energética*. El monto estimado de la inversión para este proyecto es Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos veintinueve balboas (B/. 420,429.00).

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015.

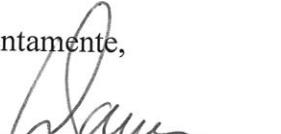
Los documentos adjuntos son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "ALUMBRADO PÚBLICO ANTÓN - PENONOMÉ ". El mismo cuenta con 202 fojas.
- Declaración Notarial Jurada.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Promotora.
- Certificación de servidumbre
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Las notificaciones pueden realizarse mediante teléfono: 232-3412, celular: 6593-1925 y correo electrónico: rmontenegro@naturgy.com.

Sin más por el momento, me despido de usted,

Muy atentamente,


Cinthya Camargo Saavedra
8-442-715

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste (EDEMET, S.A.)



Yo, Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firmas anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos autentica.

26 NOV 2019

 Panamá,

Testigos

 Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo